



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0901-2016-UNAP
Iquitos, 01 de agosto de 2016**

VISTO:

El Oficio n.º 096-2016-OGMS-UNAP, presentado el 11 de julio de 2016, por el jefe de la Oficina General de Servicios Generales, mediante el cual pone a disposición el cargo de jefe de la mencionada oficina;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0265-2014-UNAP, del 03 de febrero de 2014, se resuelve designar a don Javier Ramírez Abanto, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como jefe de la Oficina General de Servicios Generales (OGSG) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 04 de febrero de 2014;

Que, mediante oficio de visto, don Javier Ramírez Abanto, jefe de la Oficina General de Servicios Generales, pone a disposición del rector el cargo de jefe de la mencionada oficina general;

Que, el rector estima conveniente dar por concluida la designación de don Javier Ramírez Abanto, como jefe de la Oficina General de Servicios Generales (OGSG) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir de la fecha; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida a partir del 01 de agosto de 2016, la designación de don **Javier Ramírez Abanto**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como jefe de la Oficina General de Servicios Generales (OGSG) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dándosele las gracias por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dichas funciones, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL